


ACUERDO # 69

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS



RESULTANDO ÚNICO.- En Sesión del Pleno de fecha 16 de octubre de 2014, los diputados **Cuauhtémoc Calderón Galván, Rafael Gutiérrez Martínez, Iván de Santiago Beltrán, María Guadalupe Medina Padilla, Alfredo Femat Bañuelos, César Augusto Deras Almodova y Ma. Elena Nava Martínez**, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con fundamento en lo establecido en el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 17 fracción I, 113 fracciones VII, X y XII, 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 97 fracción III, 102, 104 y 105 de nuestro Reglamento General, sometieron a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo para modificar la integración de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas.

CONSIDERANDO PRIMERO.- En el Suplemento 2 al número 77 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al Miércoles 24 de septiembre del 2014, se publicó el Acuerdo Número 58, mediante el cual se renovó la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, quedando en su carácter de Secretario y como representante del Grupo Parlamentario “Transformando Zacatecas”, el Diputado Héctor Zirahuén Pastor Alvarado.

De conformidad con lo establecido en las fracciones X y XII del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, corresponde a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, proponer a los integrantes de las comisiones, así como la sustitución de los mismos.

Mediante escrito de fecha 10. de octubre del año en curso, el Diputado Rafael Gutiérrez Martínez, en su carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario “Transformando Zacatecas”, propuso a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, modificar la integración de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas a efecto de que el Diputado Javier Torres Rodríguez, sustituyera al Diputado Héctor Zirahuén Pastor Alvarado; petición que se realizó con fundamento en el precepto señalado en el párrafo anterior.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de octubre del año 2014 y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 104 del Reglamento General del Poder legislativo se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente y obvia resolución, siendo aprobada por el Pleno mediante 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, autoriza la modificación del Acuerdo número 58, relativo a la integración de la Comisión de Planeación Patrimonio y Finanzas, para quedar de la siguiente manera:

COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PATRIMONIO Y FINANZAS

Presidente	Dip. Luis Acosta Jaime
Secretario	Dip. Gilberto Zamora Salas
Secretario	Dip. Javier Torres Rodríguez
Secretario	Dip. José Luis Figueroa Rangel
Secretaria	Dip. Susana Rodríguez Márquez
Secretaria	Dip. María Soledad Luévano Cantú
Secretario	Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Legislatura del Estado, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil catorce.

PRESIDENTA


DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

SECRETARIO


DIP. JAVIER TORRES RODRIGUEZ



**N. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIO


DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS